



## Seguridad, desapariciones y trenes, entre los temas

# Bajo análisis, ocho iniciativas promovidas por Sheinbaum

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**La LXVI** Legislatura del Congreso de la Unión tiene pendiente aprobar ocho de 39 iniciativas promovidas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo desde que asumió el cargo el pasado 1 de octubre; seis se analizan en la Cámara de Senadores, de las cuales tres son minutas, y dos en la Cámara de Diputados.

Remitidas por la Cámara Baja en calidad de minutas para su revisión tras haberlas aprobado ya, la Cámara Alta desahoga en comisiones la expedición de la Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; el dictamen por el que se reforman la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, y la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa, y los cambios al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacio-

nales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado la Patria.

Como cámara de origen, el Senado tiene pendiente aprobar la propuesta presidencial de enmiendas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y a la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas; la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y los cambios a la Ley Federal de Competencia Económica y Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

### Nuevas leyes

En la Cámara Baja está pendiente la aprobación de dos nuevas leyes: la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

La primera ley tiene por objeto re-

**El Senado** tiene pendiente aprobar la propuesta presidencial sobre desaparición, robustecer el Sistema Nacional de Búsqueda, en materia de Telecomunicaciones y cambios a la Ley Federal de Competencia Económica y Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

gular la integración, organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

La segunda, prevé crear el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en el marco de los fines en materia de seguridad pública establecidos en el artículo 21 de la Constitución, que facultó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para dirigir el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pú-



blica, y fungir como el ente coordinador de las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno a través de las instituciones de seguridad pública, las que deberán proporcionar la información de la que dispongan o recaben en la materia.

#### **Extraordinarios**

Senadores y diputados federales tienen previsto la realización de al menos dos períodos de sesiones extraordinarias, entre la segunda quincena de junio próximo, una vez que pase la elección judicial en curso,

y agosto, para concretar la aprobación de reformas y expedición de leyes pendientes.

Del paquete de 39 iniciativas presidenciales presentadas a la fecha, Sheinbaum Pardo decidió retirar, en medio de presiones, la que proponía reformar a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la Institución y derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado.